

El Desarrollo de los Organismos de Administración de Bienes en Latinoamérica

Dennis Cheng
Director Proyecto BIDAL
CICAD/OEA



Organización de los
Estados Americanos



Organización de los
Estados Americanos



Organismos de Administración de Bienes

Los Estados a través del tiempo, han visto la necesidad preponderante de crear organismos especializados encargados de la administración de estos activos, los cuales cuentan con personal profesional y técnico altamente calificado encargados de la recepción, identificación, inventario, administración, mantenimiento, preservación y custodia de activos, tanto en su fase de incautación como la de decomiso.

Estos organismos especializados y las herramientas jurídicas procuran la transparencia en la gestión y administración de los activos, evolucionan hacia figuras y organismos cada vez más complejos.



Organización de los
Estados Americanos

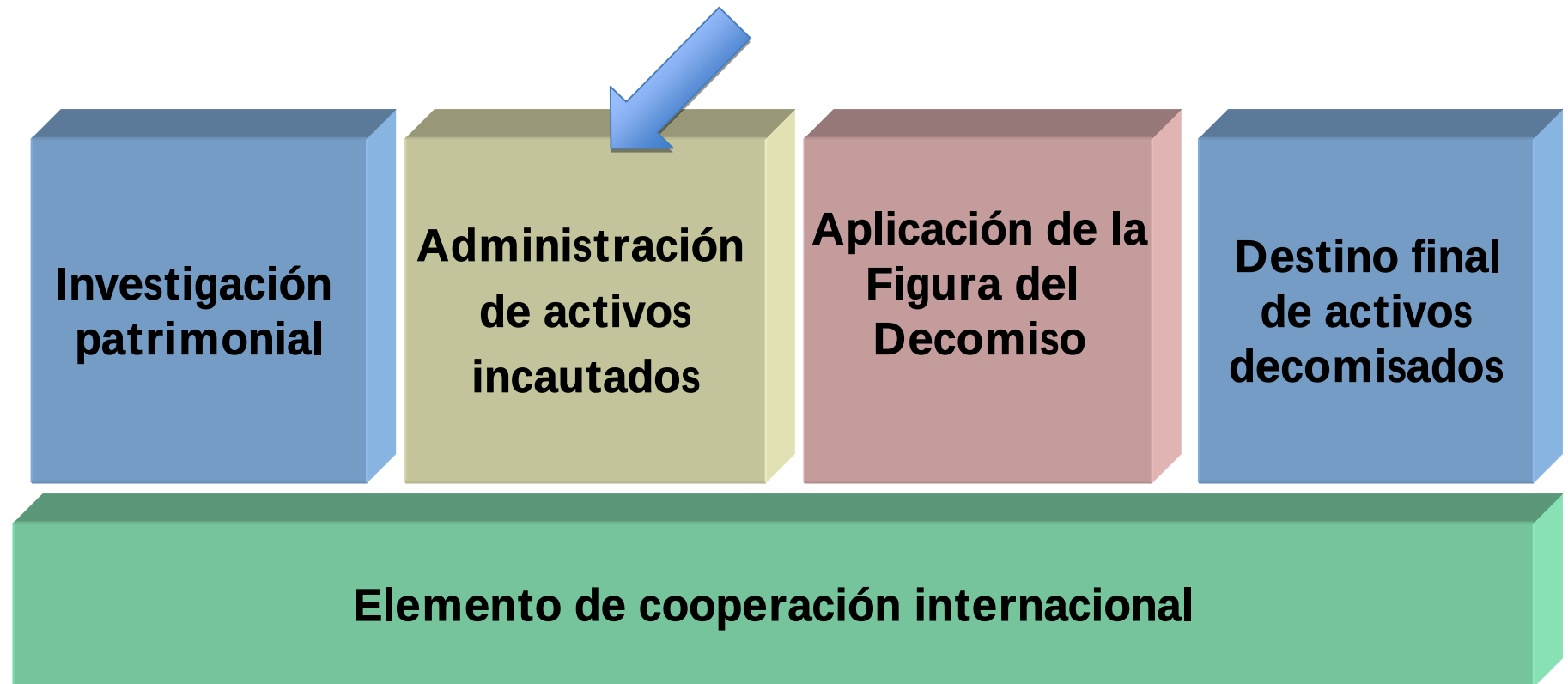
Proyecto BIDAL

- § El Proyecto BIDAL es un programa que ofrece asistencia técnica a los Estados interesados en desarrollar y mejorar los sistemas de identificación, localización y administración de activos incautados y decomisados, a través del establecimiento de normas de buen gobierno y transparencia administrativa en la gestión y administración de los bienes, con el objetivo de procurar el máximo beneficio y evitar actos de corrupción y desvío en su uso y disposición.
- § El esquema de trabajo permite aplicar las acciones a delitos relacionados con la delincuencia organizada y servir para ayudar a los Estados miembros a mejorar sus legislaciones y sus prácticas administrativas.



Organización de los
Estados Americanos

Proceso para lograr un decomiso efectivo





Organización de los
Estados Americanos

Administración de Bienes Iniciativas Internacionales

- ü **G8** Best Practices for the Administration of Seized Assets, 27 April 2005, documento de mejores prácticas para la administración de bienes decomisados promoviendo la designación de un organismo para la administración de los activos y considerar la creación de un Fondo de Bienes Decomisados.
- ü **GAFI**, 19 de febrero del 2010, documento de mejores prácticas sobre el decomiso de bienes, promueve la existencia de un programa de gestión y administración de bienes decomisados y embargados.
- ü **CICAD/OEA**, documento de Mejores Prácticas de los Sistemas de Administración de Bienes Incautados y Decomisados, promueve la creación un organismo centralizado y especializado que procure la transparencia en la gestión y administración de los bienes incautados y sea la encargada de la enajenación, subasta y destinación de los bienes decomisados.



Organización de los
Estados Americanos

Documento de Mejores Prácticas

- § El documento está diseñado para orientar y perfeccionar el establecimiento y aplicación de estructuras para promover la administración de activos transparente y responsable, basándose en los buenos resultados de algunos países de América en la administración de activos incautados y decomisados y de conformidad con el Reglamento Modelo de la CICAD/OEA.
- § Estos principios no están destinados a ser vinculantes para cualquier Estado, pero ofrecen identificar y recomendar buenas prácticas que algunas naciones han encontrado útil en la administración de bienes incautados y decomisados.



Organización de los
Estados Americanos

BIDAL APOYA OTROS PROYECTOS

- § Ley Modelo de Extinción del Dominio de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- ü El Salvador
- ü Costa Rica
- § Proyecto de capacitaciones CICAD/OEA en el tema de investigación patrimonial y administración de activos del crimen organizado.
- ü Panamá
- ü Guatemala
- ü Chile
- ü Uruguay



Organización de los
Estados Americanos

NOTICIAS

Asamblea recibe ley modelo de ONU que incauta bienes al crimen

Diputados revisarán ley que, entre otras cosas, establece que la extinción de dominio sobre bienes ilegales nunca prescribe.

Escrito por Amílcar Mejía

Viernes, 26 agosto 2011 00:00



Sé el primero de tus amigos en recomendar esto.

Compartir

0

Twitter



"Hay la voluntad política de la Asamblea Legislativa de aprobar una ley de extinción de dominio."

Guillermo Ávila Quehl,
presidente de la comisión de
legislación

El experto colombiano Andrés Órmaza, acompañado de integrantes del Programa de Asistencia Legal para América Latina y el Caribe (LAFLAC), expuso a parlamentarios el proyecto Modelo de Extinción de Dominio que es impulsado en la región por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC).

*Se espera que la ley modelo sea de utilidad para



foto de LA PRENSA/Archivo

Al EstadoLa Ley Modelo de Extinción de Dominio plantea que el Estado puede quedarse con aquellos bienes cuyos presuntos propietarios no puedan comprobar que esas propiedades han sido obtenidas mediante actividades económicas lícitas.

Las claves de la ley modelo

En su presentación, los expertos de Naciones Unidas enumeraron una serie de puntos considerados clave en la ley modelo de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC).



Organización de los
Estados Americanos

NOTICIAS



República de Panamá – Ministerio Público Procuraduría General de la Nación

Inicio

Nuestra Organización

Noticias

Servicios

Otras Instituciones

IMELCF

Transparencia

Portales

► Inicio

PROYECTO BIDAL SE PRESENTA EN PANAMÁ



Con el auspicio de la Sección Anti-Lavado de Activos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos, CICAD/OEA), la Comisión Nacional para el Estudio y la Prevención de los Delitos Relacionados con Drogas (CONAPRED), dio por inaugurado el lunes 21 de noviembre, el Seminario-Taller sobre Incautación, Decomiso y Administración de Bienes de Procedencia Ilícita.

El Seminario que se desarrolla del 21 al 25 de noviembre, tiene como objetivo presentar el proyecto de Bienes Decomisados de América Latina (BIDAL), cuyo programa ofrece asistencia técnica a los países que están interesados en desarrollar y mejorar los sistemas de identificación, localización y administración de activos incautados y decomisados, por medio de normas legales y administrativas basadas en la transparencia, procurando el mayor beneficio para la sociedad y evitando actos de corrupción y desvío en su uso y disposición. En el acto de inauguración, el procurador general de la Nación y presidente de la Junta Directiva de la CONAPRED, José E. Ayú Prado Canals, agradeció a la CICAD/OEA, las iniciativas, que como esta, han venido desarrollando para que los 34 Estados países miembros, puedan seguir fortaleciendo sus acciones estratégicas para combatir las actividades del crimen organizado que afectan la seguridad ciudadana e impiden el desarrollo económico, político y social.

Los coordinadores del Proyecto BIDAL: Luis Eduardo Ramírez, director ejecutivo de



Organización de los
Estados Americanos



COSTA RICA ICD-UAB

- § Venta anticipada de bienes de difícil u oneroso mantenimiento.
- § Proyecto de Ley N°17.925, para que la administración de los bienes incautados y decomisados se encuentre exenta de la aplicación de las normas de contratación administrativa estatales.



Organización de los
Estados Americanos

EL SALVADOR, CONABID

§ Proyecto BIDAL

- ü Presentación y solicitud de apoyo a las diferentes instituciones
- ü Diagnóstico situacional del proceso de investigación patrimonial, administración y destinación de bienes.
- ü Ejecución del seminario nacional sobre investigación patrimonial y administración de bienes.
- ü Grupo de trabajo interinstitucional (GTI)
- ü “Ley Especial de Pérdida de Dominio Sobre Bienes de Origen o Destinación Ilícita y de Administración de Bienes Incautados o Decomisados”



Organización de los
Estados Americanos

FOTOGRAFÍAS





Organización de los
Estados Americanos

NOTICAS

El Salvador prepara proyecto ley extinción dominio

f Compartir

1

Twitter

Diputados conocen diagnóstico de administración de bienes incautados al crimen.

Escrito por Amadeo Cabrera

Miércoles, 13 julio 2011 00:00

Recomendar

f Sé el primero de tus amigos en recomendar esto.

+1 0



politica

La comisión de seguridad pública y combate a la narcoactividad del congreso conoció ayer que **El Salvador** trabaja en un proyecto de legislación que permitirá a las autoridades incautar y administrar bienes y dinero provenientes del crimen organizado y narcotráfico.

El director ejecutivo ad honorem de la Comisión Nacional Antidrogas, Andrés Ramírez, dijo que esta normativa está en sintonía con el proyecto denominado Bienes Decomisados en América Latina (BIDAL), donde ya están incluidas algunas naciones.

"**El Salvador** es el único país que no tiene un organismo de administración de bienes", reconoció Dennis Cheng, consultor contratado por la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (CICAD/OEA).



Organización de los
Estados Americanos

GUATEMALA - SENABED

- ü Organismo centralizado y especializado con competencia sobre la administración de los bienes y recursos incautados y los declarados en extinción del dominio, la cual le corresponde velar por la correcta administración de los bienes que estén bajo su responsabilidad, así como aquellos declarados en extinción del dominio, además tendrá a cargo de la recepción, identificación, inventario, supervisión, mantenimiento y preservación razonable de los bienes, así como darle seguimiento a los bienes de interés económico incautados y es el responsable de enajenar, subastar o donar los bienes declarados en extinción.



Organización de los
Estados Americanos

GUATEMALA SENABED

§ Estructura de la SENABED

- ü Dirección Administrativa Financiera
- ü Dirección de Control y Registro de Bienes
- ü Dirección de Administración de Bienes
- ü Dirección de Asuntos Jurídicos
- ü Dirección de Informática y Estadísticas
- ü Unidad de Auditoría Interna
- ü Unidad de Control Interno
- ü Unidad de Registro de Contratistas
- ü Unidad de Inversiones



Organización de los
Estados Americanos

HONDURAS OABI

- § La OABI, es el órgano técnico superior y especializado para la gestión y administración de los bienes incautados y decomisados , adscrita al Secretaría del Despacho Presidencial.
- § La OABI será la encargada de la guarda, custodia y administración de todos los bienes, productos o instrumentos del delito o actividad ilícita, que la autoridad competente ponga a su disposición. La creación de dicho organismo es procurar la transparencia, la procedencia, la efectividad en la gestión y administración de los bienes incautados, reconociendo principalmente que la administración de estos bienes tiene como finalidad principal conservar y mantener su productividad y/o valor.



Organización de los
Estados Americanos

HONDURAS OABI

- § Comité Técnico Interinstitucional.
- § Auditoría Interna.
- § Dirección Ejecutiva.
- § Unidad de Bienes Incautados y Decomisados.
- § Unidad de Administración Financiera.
- § Unidad de Administración y Gestión Empresarial.
- § Unidad Jurídica.
- § Unidad de Servicios Administrativos y de Recursos Humanos.
- § Unidad de Informática y Comunicaciones.



Organización de los
Estados Americanos

REPÚBLICA DOMINICANA

- § Constitución política del 2010, establece por mandato
- § Incisos 5 y 6 del Art. 51, la figura de la extinción de dominio, a saber: “....5) Sólo podrán ser objeto de confiscación o decomiso, mediante sentencia definitiva, los bienes de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan su origen en actos ilícitos cometidos contra el patrimonio público, así como los utilizados o provenientes de actividades de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas o relativas a la delincuencia transnacional organizada y de toda infracción prevista en las leyes penales; 6) La ley establecerá el régimen de administración y disposición de bienes incautados y abandonados en los procesos penales y en los juicios de extinción de dominio, previstos en el ordenamiento jurídico.”



Organización de los
Estados Americanos



REPÚBLICA DOMINICANA OCABID

§ Proyecto BIDAL

- ü Presentación y solicitud de apoyo a las diferentes instituciones
- ü Diagnóstico situacional del proceso de investigación patrimonial, administración y destinación de bienes.
- ü Ejecución del seminario nacional sobre investigación patrimonial y administración de bienes.
- ü Conformación del grupo de trabajo interinstitucional (GTI)



Organización de los
Estados Americanos

FOTOGRAFÍAS





Organización de los
Estados Americanos

NOTICIAS



A la izquierda Dennis Cheng, del proyecto Bidal y los funcionarios de las entidades antinarcóticas.

HOY/PABLO MATOS

Gobierno busca más claridad uso bienes derivados del narco

Distribuir en partes equitativas los fondos generados por la venta de esas propiedades

Escrito por: **ADALBERTO DE LA ROSA** (a.rosa@hoy.com.do)

El Gobierno se propone darle un uso más transparente y cuidar mejor los bienes incautados para que no se deterioren.

Así lo acordaron ayer los principales responsables de las instituciones que luchan contra el tráfico de drogas, el Procurador General de la República y el director del Proyecto Bienes Incautados y Decomisados de América

Latina de la OEA, Dennis Cheng.

Durante una reunión en el Palacio Nacional, Cheng ofreció asesoría a los funcionarios sobre cómo preservar mejor los bienes incautados y una revisión de las leyes que tienen que ver con los bienes incautados.

El procurador Radhamés Jiménez dijo que se crearán mecanismos mucho más apropiados para que se mantenga lo más que se pueda el valor de las propiedades incautadas a narcotraficantes y al crimen organizado.

Mabel Félix, presidenta de la Comisión Nacional de Drogas, dijo que el encuentro con las distintas agencias sirvió para crear una estrategia que permita el manejo de los bienes mediante un cuerpo colegiado.

También que los recursos generados por la venta de las propiedades incautadas se distribuyan de manera equitativa entre todas las instituciones que trabajan en el combate, la prevención y la reducción de la demanda de



Organización de los
Estados Americanos

PERU CONABI

§ Adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, para la recepción, registro, calificación, custodia, seguridad, conservación, administración, arrendamiento, asignación en uso temporal o definitiva, disposición y venta en subasta pública, de los objetos, instrumentos, efectos y ganancias generadas por la comisión de delitos en agravio del Estado correspondientes al Decreto Legislativo de Pérdida de Dominio, así como los contemplados en las normas ordinarias o especiales sobre la materia, excluyéndose aquellos bienes provenientes de la comisión de delitos tributarios y aduaneros.



Organización de los
Estados Americanos

URUGUAY JND-FBD

- § Proyecto BIDAL 2008-2009, Argentina, Chile y Uruguay
- § Es el encargado de la recepción, inventario y administración de los bienes que integran el Fondo de la Junta Nacional de Drogas, además es el encargado de adoptar las medidas necesarias a efectos de implementar y mantener un sistema que integre el proceso o etapa previa al decomiso mediante el registro y seguimiento de causas en trámite donde existan bienes muebles e inmuebles, dineros y/o productos financieros incautados, así como la posterior recepción, registro, gestión y administración de los bienes decomisados que pasen a integrar el Fondo de Bienes Decomisados.



Organización de los
Estados Americanos



VENEZUELA ONA - SNB

- § Servicio Nacional de Administración y Enajenación de Bienes Asegurados o Incautados, Confiscados y Decomisados (SNB)
- § El órgano estará encargado de la planificación, organización, funcionamiento, administración, disposición, liquidación, enajenación, custodia, inspección, vigilancia, procedimientos y control dentro y fuera del país, sobre los bienes muebles e inmuebles, capitales, naves y aeronaves, vehículos automotores, obras de arte y joyas, semovientes, activos y haberes bancarios, acciones y derechos asignados por los Tribunales Penales del país, conforme a la ley que regula la materia de drogas, sin perjuicio de otros bienes, derechos y acciones que conforme a su competencia se le atribuyan.

MUCHAS GRACIAS!!!!

Dennis Cheng
dcheng@oas.org



Organización de los
Estados Americanos